



Montevideo, 15 de marzo de 2017.

R. de D N°115/2017

ACTA 960

Reg.:2017/01/026

Tomado conocimiento de la reorganización jerárquica sugerida por Distribución Zonal referente a la Unidad Zonal Ciudad Vieja y Servicio Oficial, la que cuenta con aval de la Gerencia de la Coordinación Operativa Procesos – Zona Sur y Gerencia General, pasen estos antecedentes a División Recursos Humanos a efectos de tener presente la siguiente reformulación de la línea de supervisión de las citadas dependencias:

LINEA DE SUPERVISIÓN	Cantidad	Unidad
Escalafón S - Jefe de Sección II – Grado 9	1	Unidad Zonal Ciudad Vieja
Escalafón S - Supervisor III- Grado 6	1	Unidad Zonal Ciudad Vieja
Escalafón S - Supervisor III- Grado 6	1	Unidad Servicio Oficial

Ratificase lo actuado respecto a la disposición de dependencia jerárquica de Servicio Oficial a UZ Ciudad Vieja, así como las asignaciones de interno, clasificador y ampliaciones horarias dispuestas por Distribución Zonal a partir de la notificación del presente acto administrativo.

Pase a la División Recursos Humanos para notificación, registro y demás efectos, transcribiéndose a Coordinación Operativa Procesos – Zona Sur.-

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTE

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL